Dn. Bartolome Avellan Fernandez delos Covos y Juan Perez
Vernal Alcaldes ordinarios Dn. Pedro avellan de Rada Don
Joseph avellan Ramon y Juan Perez Carrasco Regidores y Dn.
Diego Martinez de los Covos Alguacil mayor Consejo Jus-
ticia y Regimto. deesta dicha Villa aviendo visto en su Ayun-
tamto. la Petizon. deesta otra parte Mandaron se cumpla y
cute como se pide, y en su Exon. Sres. Merzedes delos Sres. Re-
gidores llaveros exivieron las llaves del Archivo deeste
Ayuntamto. y del sesaco el cantario dela Ynseculacion y a-
viendo se abierto solo se hallaron en el dos zedulas escriptas
en ellas los nombres de Pedro Estevan Espinosa y Luis avellan
y aviendo se reconozido el testimo. dela Ynseculacion y las
Elecciones de oficios que refiere dicha Petizon. se halla faltar
las zedulas donde estavan escriptos los nombres de Joseph
Ximenez deleon Gines Gonzalez, Pº Vernal de Gines Tomas
Pedro zereco y Franco. herrero de Mayan, y considerando que
dhos Boletos pueden aver se quedado en la Secretaria del
Marqs. mis. en las ocasiones que se an echo las Proposiciones
de sujetos para oficiales, Mandaron se buelvan a escrivir
los Nombres delos arriva referidos en cinco zedulas y zeru-
das en la forma acostumbrada se metan en dho Can-
taro de Ciudadanos yncorporandolas con las del dho Luis
avellan y Pº Estevan Espinosa como antes lo estavan, lo qual
se executo por nos los escrivs. como ba dicho y el dho Can-
se bolvio a dho Archivo y lo firmaron los q acostumbran =

[signature] Bartolome Avellan
Fernandez de los Covos

Juan Perez de Palomar
Vernal de Rada

Joseph Avellan
Ramon

Thomas Avellan

Estevan Lozano de Cuenca